



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 1 de 7

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN

2. FECHA: Del 8 de Septiembre al 21 de Octubre de 2016

1. INFORME No 19

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:

Proceso de Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información

4. EQUIPO AUDITOR:

Wilma Rocío Pedrozo Ulloa (Líder)

Miguel Dario Quintana Sánchez

Luis Miguel Delgadillo Pérez

5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas dentro del Proceso auditado cumplieran con los criterios de auditoria definidos previamente en el Plan de Auditoria, a fin de validar su adecuado funcionamiento, para que esta manera permita contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

• Dentro de las actividades realizadas en el desarrollo de esta auditoría, se revisaron los riesgos, gestión sobre los indicadores, cumplimiento de legalidad, aspectos relacionados con el Sistema de Gestión Integrado con el fin de evaluar la operatividad de la gestión del proceso y aplicación del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) para la mejora continua de los Sistema de Gestión de la Calidad – SGC norma NTC GP 1000:2009 / ISO 9001:2009, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2014, el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información -SGSI- norma ISO 27001:2013 y el Sistema de Gestión Ambiental - SGA NTC-ISO 14001: 2004 en cuanto a la satisfacción de los usuarios y partes interesadas.

La validación de la información se realizó por prueba selectiva y/o muestreo, para el periodo comprendido entre el 1 de Agosto de 2015 hasta el 14 de Octubre de 2016, fecha de finalización del análisis de esta auditoría.

7. PERSONAL ENTREVISTADO:

Ing. Carlos Enrique Polanía Falla (Director de Informática y Desarrollo), Ing. Héctor Gerardo Guerrero García (Coordinador del grupo de Sistemas y Arquitectura de tecnología), Ing. Julio Roberto Romero Peñaloza (Coordinador del Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones), funcionarios Gerardo Enrique Reyes Guarnizo, Leonor León Velasco y Daniel Andres Mayorga Parraga (Mesa de Ayuda)

8. ASPECTOS FUERTES:

1. Se identificó un aspecto positivo en la Dirección de Informática y Desarrollo y los grupos adscritos a ésta, en cuanto a la adquisición de nuevas tecnologías encaminadas a la mejora y modernización de la plataforma tecnológica de la Entidad. De igual manera, la asignación de recursos por parte de la administración para el fortalecimiento de la Plataforma de TI.

2



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Codigo:EC-F-003

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 2 de 7

PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: Del 8 de Septiembre al 21 de Octubre de 2016

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN**

1. INFORME No 19

9. OBSERVACIONES

1. Se observó un posible riesgo en la seguridad de la información, debido a que no se han realizado pruebas de continuidad o recuperación de servicios de la información replicada en la plataforma Microsoft Azure. Situación que podría generar incertidumbre ante una posible indisponibilidad de la plataforma tecnológica.

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
Acta de entrega del puesto de trabajo	1. El saliente Director de Informática y Desarrollo mediante radicado 2016-01-425606 del 19 de Agosto de 2016, radicó informe de gestión dirigido al señor Superintendente, pero éste no se ajusta a las características que sobre el tema contempla la Circular Interna No.165-000015 del 2008.						Circular Interna No.165-000015 del 2008	
Calificación prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico	2. El procedimiento interno GINT-PR-002 Mantenimiento Preventivo, Soporte Técnico y Mantenimiento Correctivo de la Infraestructura Tecnológica, dentro de su estructura tiene como punto de control, la calificación de la prestación del servicio por parte del funcionario que lo solicita, una vez éste sea cerrado. El equipo auditor evidenció que el cierre no se realiza en todos los casos atendidos, incumpliendo de esta manera lo descrito en el procedimiento.						Mantenimiento Preventivo, Soporte Técnico y Mantenimiento Correctivo de la Infraestructura Tecnológica GINT-PR-002 versión 001 numeral 3	



PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

2. FECHA: Del 8 de Septiembre al 21 de Octubre de 2016

1. INFORME No 19

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
Ineficacia del Plan de Mejoramiento	<p>3. Al analizar el Plan de Mejoramiento estructurado para el año 2015, con el fin de eliminar la no conformidad No. 2, relacionada con la desactualización generalizada de los documentos que hacen parte de la caracterización del proceso, el equipo auditor evidenció que para la vigencia 2016, la situación persiste al encontrar documentos desactualizados como el BIA Análisis de Impacto al Negocio, la Guía GINF-G-005 Plan de Recupereación ante Desastres - DRP, Plan de Continuidad del Negocio, el procedimiento GINT-PR-001 Respaldo y Recuperación de Datos y de manera generalizada se citan formatos en los procedimientos ,que no corresponden a la codificación o que ya no existen dentro del proceso.</p> <p>Cabe señalar que lo antes enunciado es un hecho repetitivo desde los años 2014, 2015 y 2016 por cuanto, las acciones tomadas en los planes de mejoramiento estructurados anteriormente, no han sido eficaces para eliminar de raíz esta no conformidad. Así las cosas, se deben adoptar acciones efectivas tendientes a subsanar dicha situación.</p>	4.1. c y Numeral 8.5.2				2.3.1 Planes de Mejoramiento		
Indicadores de Gestión del proceso	<p>4. El equipo auditor evidenció la falta de indicadores de gestión en el proceso auditado, por cuanto éste sólo cuenta con un (1) indicador, lo cual impide medir la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión del proceso y una toma de decisiones efectiva y oportuna a partir de la medición de la gestión del proceso.</p>	8.2.3				1.2.4 Indicadores de gestión	Guía de indicadores versión 005 Numeral 2.1	

①



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Codigo:EC-F-003

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 4 de 7

PROCESO/DEPENDENCIA

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN**

2. FECHA: Del 8 de Septiembre al 21 de Octubre de 2016

1. INFORME No 19

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
Gestión de Usuarios sobre la plataforma tecnológica	<p>5. En la revisión efectuada a la gestión realizada a usuarios de la plataforma tecnológica de la entidad, el equipo auditor evidenció que no se está deshabilitando los permisos sobre el Directorio Activo a funcionarios que se han retirado de la entidad, según novedades reportadas por Administración de Personal mediante correo electrónico, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Andrea Catalina Mejía Narváez, novedad reportada mediante correo electrónico del 6 de Agosto de 2016. • Paola Viviana Martínez Forero, novedad reportada mediante correo electrónico del 27 de Julio de 2016. • Luis Alfonso Riveros Garavito, novedad reportada mediante correo electrónico del 25 de Julio de 2016. • Natalia Velasco Tenorio, novedad reportada mediante correo electrónico del 26 de Mayo de 2016. <p>Lo anterior evidencia posible falta de diligencia en la actualización oportuna de los sistemas de información y las comunicaciones.</p>				A.9.2.6		GINT-G-002 Gestión de Usuarios Plataforma Tecnológica versión 001 2.5	



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Pagina 5 de 7

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

2. FECHA: Del 8 de Septiembre al 21 de Octubre de 2016

1. INFORME No 19

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
Gestión de Cambio	<p>6. En la revisión realizada a la herramienta Service Manager utilizada para ejercer la gestión de cambios sobre los componentes de la Infraestructura TI o sobre aspectos de Servicios de TI, el equipo auditor evidenció que no se cerraron los casos una vez finalizado el proceso, a manera de ejemplo se citan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CR19662 Cambio de Granja de Expediente Digital, implementado el 29 de Enero de 2016. • CR18878 Cambio PQRS, creado el 15 de Enero de 2016. • CR16439 Despliegue PSE y Documentos Adicionales, implementado el 24 de Noviembre de 2015. • CR6180 Instalación Botón PSE, implementado el 23 de Junio de 2015. • CR9679 Cambio SIRFIN, implementado el 26 de Agosto de 2015. <p>Lo anterior, evidencia posible falta de gestión y control para el cierre de los ciclos de las actividades previstas para estos casos.</p>						GINT-PR-006 Gestión de Cambios 4.4	

@



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código:EC-F-003

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 6 de 7

PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: Del 8 de Septiembre al 21 de Octubre de 2016

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

1. INFORME No 19

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
Incumplimiento a directrices impartidas	7. Mediante el Decreto 415 del 7 de Marzo de 2016 el Departamento de la Función Pública adiciona el Título 35 a la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en los siguientes términos: "Artículo 2.2.35.4. Nivel Organizacional. Cuando la entidad cuente en su estructura con una dependencia encargada del accionar estratégico de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, hará parte del comité directivo y dependerá del nominador o representante legal de la misma.", así las cosas, el equipo auditor evidenció que la entidad modificó el Comité de Gerencia mediante resolución 165-005620 de 18/10/2013, el cual quedó conformado por: El Superintendente de Sociedades quien lo preside, el Superintendente Delegado para Asuntos Económicos y Contables, el Superintendente Delegado para la Inspección Vigilancia y Control, el Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia, el Superintendente Delegado para Procedimientos Mercantiles, el Secretario General y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Posterior a dicha resolución no se evidencia que se haya generado un nuevo acto administrativo, que incorpore los cambios definidos en el decreto precedente.							Decreto 415 del 7 de Marzo de 2016



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 7 de 7

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN

2. FECHA: Del 8 de Septiembre al 21 de Octubre de 2016

1. INFORME No 19

11. CONCLUSIÓN GENERAL

Las actividades auditadas en el proceso de Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información, se desarrollaron a través de la validación de los criterios seleccionados para la evaluación del proceso, producto de dicho análisis se encontró que la gestión integral del proceso cumple para la mayoría de los criterios evaluados, sin embargo, resulta necesario que se realice un análisis a la observación y hallazgos evidenciados; de manera especial para el hallazgo que ha sido reiterativo en las últimas tres auditorías. Finalmente, se hace necesario que se estructuren las acciones preventivas y correctivas necesarias que permitan garantizar la mejora continua del proceso y por ende la maduración del Sistema de Gestión Integrado, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

12. FIRMAS:

WILMA ROCÍO PEDRZO ULLOA
AUDITOR LIDER

ARNULFO SUÁREZ PINZÓN
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO